



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 4
Anexos: No
No. Radicación: 2-2024-50931 No. Radicado Inicial: 1-2024-38583
No. Proceso: 2390997 Fecha: 2024-08-30 07:42
Tercero: MARIA ERLINDA CASAS SOLANO
Dep. Radicadora: Subdirección de Planeamiento Local del Sur Oriente
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec: XXXXXX-XXXXX

Bogotá, D. C., 29 de agosto de 2024

Señora
MARÍA ERLINDA CASAS SOLANO
Carrera 5A No. 35 06 Sur
Teléfono: 3115488438
Ciudad

Radicado: 1-2024-38583
Asunto: DERECHO DE PETICIÓN

Respetado señora Casas Solano,

Nos dirigimos a usted con el objeto de atender su radicado mediante el cual indica: “(...) me permito solicitar si el predio ubicado en la carrera 5A numero 35 – 06 Sur, tiene algún tipo de afectación por espacio público. Lo anterior teniendo en cuenta que la vía Carrera 5A ya se encuentra construida y es muy diferente a lo señalado en el plano 307/2 del barrio San Luis del Sur de la localidad de San Cristóbal.” Al respecto, la Subdirección de Planeamiento Local del Sector Sur Oriente de la Secretaría Distrital de Planeación procede a responder la solicitud en el marco de nuestras competencias establecidas en el artículo 14 del Decreto Distrital 432 de 2022 “Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Planeación y se dictan otras disposiciones”

Revisada la Base de Datos Geográfica Corporativa - BDGC de esta Secretaría y la información contenida en el Decreto Distrital 555 del 29 de diciembre de 2021 “Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial del D.C.”, se evidenció que el predio con Dirección KR 5 A 35 06 SUR y Chip AAA0008FNPP, se encuentra en suelo urbano de la localidad de San Cristóbal, en la Unidad de Planeamiento Local – UPL San Cristóbal, en tratamiento urbanístico de Consolidación, el predio hace parte de los lotes 1 y 2 de la manzana D, según el plano 307/4 denominado “PLANO DE LOTEOS DE LA URBANIZACIÓN SAN LUIS DEL SUR” con sello de aceptación del 22 de enero de 1999.

Como se evidencia en la siguiente imagen, NO hay coincidencia en la morfología del predio, que se identifica catastralmente con el código de sectorización 0014090516, Dirección KR 5 A 35 06 SUR, Chip AAA0008FNPP y Folio de Matricula Inmobiliaria 50S-790447 y área 160

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 4
Anexos: No
No. Radicación: 2-2024-50931 No. Radicado Inicial: 1-2024-38583
No. Proceso: 2390997 Fecha: 2024-08-30 07:42
Tercero: MARIA ERLINDA CASAS SOLANO
Dep. Radicadora: Subdirección de Planeamiento Local del Sur Oriente
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec: XXXXXX-XXXXX

m², lo cual difiere de las áreas incorporadas en el respectivo plano urbanístico 307/4, que para los lotes 1 y 2, según el Cuadro de Áreas, es de 146,38 y 120,04 m² respectivamente.



Respecto a la sobreposición del predio con el espacio público, se informa que el trazado de la vía no coincide con lo que actualmente está construido en terreno, de acuerdo a la ortofoto de fuente <https://serviciosgis.catastrobogota.gov.co/image/services>.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.



Dado lo anterior se confrontó el área de la manzana urbanística **D** la cual equivale a 2697,23 m², con el área de la manzana catastral 00140905 la cual registra 3103,92 m², encontrando una diferencia de 406,69 m², en conclusión, el predio presenta inconsistencias que evidencian una posible alteración del espacio público.

La presente información se suministra en el marco de las funciones y competencias de la Secretaría Distrital de Planeación, con carácter de respuesta a una consulta en los términos del artículo 28 del Código Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, sustituido según el artículo 1° de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.”, como sigue:

“Artículo 28. Alcance de los conceptos. Salvo disposición legal en contrario, los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución

Cordial saludo,

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 4
Anexos: No
No. Radicación: 2-2024-50931 No. Radicado Inicial: 1-2024-38583
No. Proceso: 2390997 Fecha: 2024-08-30 07:42
Tercero: MARIA ERLINDA CASAS SOLANO
Dep. Radicadora: Subdirección de Planeamiento Local del Sur Oriente
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec: XXXXXX-XXXXX

Jose Miguel Perez
Subdirección de Planeamiento Local del Sur Oriente

Elaboró: Jairo Francisco Chinchilla Castro- Profesional Especializado- SPL SO

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*